

Un caso que indigna: Familia de Chaco deberá devolverle a la obra social 300 mil dólares de la operación que salvó a su hija

21/04/2023



Una familia de Chaco deberá devolverle a la obra social US\$300 mil de la operación que salvó a su hija. Se trata del caso de Francesca Molnar quién padece una compleja cardiopatía congénita.

El caso se dio a conocer en las últimas horas y generó indignación ya que la familia manifiesta que no tiene la plata para pagarle a la obra social.

Todo comenzó en 2016 cuando Francesca apenas tenía meses. Estudios confirmaron su enfermedad por la que debió someterse a cuatro cirugías a corazón abierto, cinco cateterismos

cardíacos y cientos de tratamientos en distintas instituciones del país.

En la última operación de ese año los médicos le informaron a la familia de la menor que debían ingresarla a la lista de trasplantes ya que su corazón «no estaba bien».

Aun así, en 2018 la familia se enteró de una innovadora y costosa intervención quirúrgica en los Estados Unidos que le salvaría la vida por completo y por este motivo deciden contactarse con el Hospital de Niños de Boston, Massachusetts.

Tras un relevamiento los médicos de la institución aceptaron el caso de Francesca y le indicaron a sus papás el costo que le saldría el tratamiento. Eran 278.000 dólares, una fortuna que ellos no podían pagar.

“Vimos un panorama muy oscuro, no tenía opciones acá en Argentina. Empezamos a averiguar y conocimos personas que habían pasado por lo mismo. Pedimos una segunda opinión en el Hospital de Boston e iniciamos una campaña», explicó el papá.

Francesca tiene 9 años y tiene una vida «casi normal»

De esta manera comenzaron a difundir el caso por redes sociales hasta que decidieron hablar con su obra social, el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos de Chaco (INSSSEP), para ver las posibilidades de que costeen la operación.

Meses después por medio de una medida cautelar, lograron conseguir los fondos. Pero antes debieron vivir momentos de incertidumbre y decepción ya que en primera instancia el Juzgado falló en su contra, pero decidieron apelar y obtuvieron el dinero para realizarle la cirugía a Francesca.

Luego de que la menor se realizó la primera operación el caso se trasladó al Superior Tribunal de Justicia donde el magistrado falló nuevamente en contra de la familia.

En ese mismo momento desde Estados Unidos le advirtieron que Francesca debía volver para seguir con el tratamiento. Esta vez el costo era de 36.690 dólares por lo que volvieron a solicitarle dinero a la obra social.

Una vez más, ante la negativa, recurrieron a la Justicia solicitando un recurso de amparo que fue aprobado. Ahora años después la situación familiar de la menor es desesperante ya que por el fallo emitido por la Justicia chaqueña a favor de la obra social se ven obligados a devolver todo el dinero.

“Pedimos que la obra social detenga esta ejecución judicial. Si se llega a concretar, nos van a sacar todo”, manifestó con angustia la familia.

Ahora solo resta saber qué medida tomará la Justicia y qué sucederá con la salud de la menor de 9 años ya que continúa realizándose estudios y tratamientos.

Fuente: Telefe Noticias